

**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA**

San Salvador, __ de __ de dos mil ____.

Señor Director de Logística.

Presente.

Yo _____, de _____ años de edad, estado civil: _____, de nacionalidad: _____, profesión u oficio: _____, N° de Documento Único de Identidad (DUI) o Carnet de Residente: _____, con domicilio en: _____, N° de teléfono: _____, actuando en calidad de: _____, de la sociedad: _____, N° de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa: _____ y N° de Registro de Contribuyente (NRC) de la compañía: _____. A usted, muy respetuosamente solicito, me conceda por 1ª vez o Renovación de Permisos Especiales de material explosivos controladas por la normativa vigente para:

IMPORTAR	<input type="checkbox"/>	EXPORTAR	<input type="checkbox"/>	COMERCIALIZAR	<input type="checkbox"/>	FABRICAR	<input type="checkbox"/>	ALMACENAR	<input type="checkbox"/>
-----------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	------------------	--------------------------

Listado de los explosivos que pretende:

N°	IMPORTAR	N°	EXPORTAR	N°	COMERCIALIZAR	N°	FABRICAR	N°	ALMACENAR
1		1		1		1		1	
2		2		2		2		2	
3		3		3		3		3	

Dirección de las instalaciones de almacenamiento de los explosivos a inspeccionar: _____

N° de teléfono de la bodega: _____, con el (la) señor(a): _____.

Para lo cual anexo los requisitos de Ley siguientes:

Literal	REQUISITOS GENERALES	ok
a	Solicitud con las generales del solicitante y actividad según formato	
b	Original y fotocopia o fotocopia certificada del DUI o Carnet de Residente del representante legal o del solicitante <i>(Ampliado al 150% revés y derecho)</i> .	
c	Fotocopia de constitución de empresa y modificaciones si lo hubiesen; o Fotocopia del diario oficial o documento que demuestre cuando fue constituida la institución.	
d	Fotocopia de Credencial de Representación legal; o Nombramiento o Acuerdo de quien funge como representante legal.	
e	Fotocopia de la matrícula de registro de comercio vigente.	
f	Fotocopia del NIT y Registro Fiscal de la empresa, sociedad, institución o del solicitante <i>(Ampliado al 150% revés y derecho)</i>	
g	Fotocopia del Poder especial <i>(en caso de que el solicitante, no sea el Representante Legal de la sociedad)</i> .	
h	Declaración jurada ante notario que la información es verídica	
i	Constancia en Original de carencia de Antecedentes Penales y Solvencia de la Policía Nacional Civil, del representante legal, de la persona natural propietaria de la empresa y de los miembros de la Directiva de la Sociedad; y apoderado especial si este solicitare. <i>(Para los permisos de fabricación, comercio y almacenaje no incluir de la Junta Directiva)</i> .	
j	Comprobante de pago FAE-CALFA Registro de Armas en el MDN. <i>(Cancelación de la Inspección y Permisos Especiales)</i> .	
Literal	REQUISITOS ESPECIFICOS PARA IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR EXPLOSIVOS	ok
k	Fotocopia de los Permisos Ambientales emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), de Importación de sustancias peligrosas.	
l	Hoja de datos técnicos de los explosivos a importar, exportar y comercializar.	
Literal	REQUISITOS ESPECIFICOS PARA FABRICAR EXPLOSIVOS	ok
m	Descripción técnica del explosivo a fabricar.	
n	Descripción técnica del proceso de fabricación y materiales a utilizar.	
ñ	Planos de ubicación y diseño del lugar donde funcionará la fábrica elaborado por un profesional autorizado, debiendo cumplir con las distancias establecidas en el Art. 48 del Reglamento de la Ley.	
o	Descripción y diseño de la estructura de seguridad con la que contara las instalaciones donde se fabricará.	
p	Autorización de instalación y funcionamiento sanitaria por el Ministerio de Salud y Asistencia Social.	
q	Certificación donde estarán ubicadas las instalaciones de la fábrica emitida por el Departamento de Catastro Municipal de la alcaldía competente y en caso área metropolitana de la Oficina de Planificación del área Metropolitana de San Salvador.	
r	Permiso Ambiental emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para Fabricar material explosivo.	
s	Fotocopia de acta de inspección realizada por la Policía Nacional Civil del lugar donde se fabricará el explosivo.	
t	Fotocopia de la certificación extendida por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, de cumplimiento de medidas de seguridad para la fabricación de los explosivos y materia prima contra incendios y explosiones.	
Literal	REQUISITOS ESPECIFICOS PARA ALMACENAR EXPLOSIVOS	ok
u	Hoja de seguridad y ficha técnica del explosivo.	
v	Fotocopia del Permiso Ambiental emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), de Funcionamiento o Almacenamiento sustancias peligrosas <i>(vigente)</i> .	

w	Fotocopia de acta de inspección realizada por la Policía Nacional Civil, del lugar donde almacenará el explosivo.	
x	Fotocopia de la certificación extendida por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, de cumplimiento de medidas de seguridad para el almacenaje de los explosivos contra incendios y explosiones.	
y	Dirección, teléfono y croquis de ubicación de la bodega de almacenaje, para efecto de su inspección.	
NOTA: LA DOCUMENTACION A PRESENTARSE EN FOTOCOPIA, DEBERA SER CERTIFICADA POR UN NOTARIO.		

Designo para oír y/o recibir notificaciones a los (las) señores (as): _____ y _____, con DUI N° _____ y _____ a los teléfonos (línea fija y/o móvil) N°: _____ y _____.

De la misma forma, declaro que toda la información proporcionada a fin de obtener el Permiso Especial para Importar, Exportar, Comercializar, Fabricar y Almacenar material explosivo, es verídica, se encuentra vigente a la fecha y no ha sido alterada o falsificada de ninguna manera.



F. _____
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL o
 APODERADO ESPECIAL**

COD FAE	CONCEPTO	PRECIO
9.8	PERMISO PARA COMERCIALIZAR	\$1400.86
9.7	PERMISO PARA IMPORTAR	\$1400.86
9.12	PERMISO PARA EXPORTAR	\$1400.86
9.11	PERMISO PARA FABRICAR	\$1400.86
9.10	PERMISO PARA ALMACENAR	\$258.00
9.5	INSPECCION	\$50.00
9.6	RE-INSPECCION	\$25.00

Cualquier alteración al presente documento, sea original o fotocopia, lo dejará sin efecto, ya que esto significa una clara violación al **Art. 283 el Código Penal**; y podría ser sancionado por el delito de falsedad material con prisión de tres a seis años.